

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín dieciocho de enero de dos mil veintitrés

Proceso	VERBAL – RESPONSABILIDAD MÉDICA
Demandante	PAULA CRISTINA LONDOÑO PUERTA Y OTROS
Demandado	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA
Radicado	050013103-008-2022-00206-00
Instancia	Primera
Tema	FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL – PONE EN CONOCIMIENTO LINK

De conformidad con el artículo 372 del C.G.P., se cita a las partes, para llevar a cabo la audiencia inicial dentro del proceso de la referencia, en la cual se evacuará: La conciliación, el saneamiento y fijación del litigio; el despacho y apoderados que lo hayan solicitado, interrogarán a las partes; y se decretarán las demás pruebas. Se previene, acerca de las consecuencias que consagra el citado artículo por la inasistencia a la audiencia.

Para el efecto, se fija el día **01 de junio de 2023 a las 9:00 a.m.** Dicha audiencia se realizará en sala virtual a través de la plataforma teams, a la cual se ingresará a través del siguiente link:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ODVKN2Q4YjUtMTM3Yy00Nzc0LTk0NzMtMGYyZjAxZTY3MDRi%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%227b698874-6136-456e-a9ef-27bbd9d24498%22%7d

Para ingresar, basta dar clic sobre el mismo, siendo carga de los apoderados, **remitir el link a los demás intervinientes en la audiencia**; deberán conectarse a las 8:30 a.m. para efectos de verificar asistencia y debida conexión. En caso de alguna dificultad con relación a la realización de la audiencia, podrán comunicarse al correo electrónico del despacho.

NOTIFÍQUESE



CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA
JUEZ

Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)